



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4523/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
13/08/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Pricilla Carla Barahona Albornoz, Directivo grado 5° EUS, Planta, de Museo Histórico Nacional, concurra a Calle Larga para realizar Participación Cuenta Pública Serpat 2025 en dependencias del Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PRICILLA CARLA BARAHONA ALBORNOZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CALLE LARGA a contar del 20 de agosto de 2025 y hasta el 20 de agosto de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



258110203039697021_FIRMAGOB



1755121187012



Establécese que la citada persona tendrá derecho a los beneficios de Pasaje, Viático, Otros. Viatico 1 día al 40% , combustible y peajes con cargo al Presupuesto de Museo Histórico Nacional.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



258110203039697021_FIRMAGOB



1755121187012

